

## Dirección

---

**De:** Dirección [info@meta-sidecar.com]  
**Enviado el:** lunes, 24 de mayo de 2010 21:03  
**Asunto:** Novedades legislativas: "evaluación inicial (EI)" y "conformidad de la producción (COP)"  
directiva 2007/46 CE previo a renovación informes H (10)  
**Datos adjuntos:** Mini Catalogo Sidecar.pdf; UCA Programa auditoría.pdf

Señores,

En el anterior email sobre novedades legislativas, adjunto abajo, les advertíamos de la "condición previa" a la renovación del informe H de paragolpes posterior según la directiva 2006/20 CE y el R.D. 2028/86, y les decíamos lo siguiente:

**Para poder renovar dicho "acto reglamentario" (informe H)** es imprescindible el siguiente requisito, haber pasado, o estar en trámites de pasar la auditoría de "evaluación inicial (EI)" y de "conformidad de la producción (COP)" según Anexo X de la directiva marco de homologación de vehículos y componentes 2007/46/CE, y que realiza la Unidad de Certificación del Automóvil (UCA).

**El precio de la auditoría de "EI y COP"** de la Unidad de Certificación del Automóvil (UCA) es de **2.400 € + IVA** incluye desplazamientos y dietas.

**1.- Para pasar satisfactoriamente dicha auditoría de la UCA**, ustedes (carroceros / fabricantes) deben disponer, actualizar o implantar un "sistema de calidad" que como mínimo disponga de los "procesos" que controlan la correcta gestión de sus informes H y/o homologaciones, y garantizan la "conformidad de producción" de los componentes, sistemas, unidades técnicas independientes y vehículos que carrozan o fabrican.

**2.- En dicho "sistema de calidad" se debe garantizar** como mínimo (según UCA) la gestión de los siguientes aspectos:

- Proceso de diseño.
- Gestión interna del proceso de homologación.
- Gestión de la documentación externa que afecta a la homologación.
- Gestión de las Compras. Evaluación y selección de proveedores.
- Proceso de comunicación con las autoridades, quejas y reclamaciones.
- Gestión de no conformidades.
- Proceso de control de la calidad de la producción.
- Gestión de equipos y medidas.
- Registros de inspecciones y ensayos.
- Plan anual de ensayos de COP.
- Registros de personal.
- Registros de equipos de medida.

**3.- Para conseguir dicha certificación de la UCA**, nuestra empresa ofrece un "paquete" que organiza, desarrolla, interrelaciona, registra y evalúa todos los requisitos de dicho "sistema de calidad" y que consta de:

- Auditoría interna de análisis previo.
- Cuestionario de valoración inicial.
- Documentos en soporte informático.
- Aplicativos para la gestión.
- Procedimientos personalizados.
- Plantillas de registro y evaluación.

**4.- La validez del "paquete" ha sido probada** en otros fabricantes, que han obtenido el certificado emitido por la autoridad competente **UCA**. Se han establecido unas condiciones especiales de calendario con la UCA para compaginar todas las gestiones que les hemos indicado.

**5.- Usted como carrocerero o fabricante en su actividad** diaria irá implementando en dicho "sistema de calidad", los controles del "plan anual de ensayos" COP que marca la autoridad competente en materia de homologación **MTIyC**, para el seguimiento y actualización del mismo cuando proceda.

**El precio de implantación del "sistema de calidad"** es de 1.370 € + desplazamientos a 0,60 €/km + dietas 60 €/día + IVA

**6.- Dicho "sistema de calidad" necesita un mantenimiento y actualización** que garantice que se está al día en:

- Los "actos reglamentarios" respecto al marco legal que existente en cada momento.
- De las novedades legislativas del anexos IV y XI de la directiva 2007/46/CE.
- El listado de normativa aplicable para la homologación de vehículos.
- El listado de componentes y "unidades técnicas independientes" (UTIs) incluidas en los actos reglamentarios.
- Del plan anual para el control de conformidad del MITyC.
- La gestión de las pruebas, ensayos y verificaciones reflejadas en el plan COP anual.
- La ejecución de verificaciones de los procedimientos de cada acto reglamentario.
- Análisis y medidas correctoras de la "no conformidades" de las verificaciones y/o ensayos contratados.
- Almacenamiento del expediente, certificados COP de cada carrocerero y/o fabricante.
- los certificados COP de componentes y unidades técnicas independientes de "actos reglamentarios"

**El precio de mantenimiento y actualización del "sistema de calidad"** es de 1.170 €/año + desplazamientos a 0,60 €/km + dietas 60 €/día + IVA

**7.- El "proceso de diseño" en el "sistema de calidad" de su empresa** es la principal garantía de éxito y de viabilidad técnica, legal y económica para usted y sus clientes. Nuestra empresa le ofrece los servicios de pre-estudios para todo tipo de vehículos, asesoría técnica en "normas de carrozado", consultoría legal en seguridad vial y laboral (CE). Que consistente en:

- Dibujos acotados a escala, diseños de carrocerías y cálculos de cargas por eje.
- Base de datos de todos los vehículos y equipos de carga y descarga.
- Cálculos de estabilidad en grúas, elevadores hidráulicos y de falsos bastidores.
- Cálculos gráficos de giros y maniobras en vehículos, conjuntos y especiales.
- Cálculos de frenado en remolques, semirremolques y de la cadena cinemática de camiones.
- Asesoramiento en la leyes, directivas y normas técnicas relacionadas con el sector de la automoción.
- Consultas técnicas relativas a la reglamentación, inspecciones, laboratorios y fabricantes.

**El precio de la asesoría y servicios en el "proceso de diseño"** es de 750 €/año + desplazamientos a 0,60 €/km + dietas 60 €/día + IVA

La experiencia de nuestra ingeniería (más de 18 años) en temas de reformas, homologaciones y diseño de vehículos nos permite garantizarles una eficaz cobertura y asistencia.

No dude en contactar con nosotros para cualquier aclaración, reciba un saludo.

Adalbert Gili

AGE, Enginyers, s.l. (meta-sidecar)  
Passeig de Ronda, 122 2º 4ª  
25008 LLEIDA  
Tel.: 973222547  
Fax.: 973223929  
Móvil: 630969761  
E-mail: [info@meta-sidecar.com](mailto:info@meta-sidecar.com)  
E-mail: [engin@meta-sidecar.com](mailto:engin@meta-sidecar.com)  
Web provisional: [www.meta-sidecar.com](http://www.meta-sidecar.com)

---

**De:** Direccion [mailto:info@meta-sidecar.com]

**Enviado el:** lunes, 22 de febrero de 2010 18:13

**Asunto:** Novedades legislativas: renovación informe H sobre paragolpes según directiva 2006/20 CE (...)

Señores,

El motivo del presente email es para informarle que el próximo **11 de marzo de 2010** entra en vigor, para los vehículos de nueva matriculación, la directiva 2006/20 CE sobre protección trasera, y que por ello será necesario **renovar el informe H relativo a paragolpes**.

No hemos podido adelantarle antes esta información, debido a que hasta hoy no hemos obtenido de los laboratorios la información referente a los requisitos y precios de esta renovación, lo más seguro y debido esto se hará una prórroga o demora en la fecha arriba indicada a efectos de ITV.

**1.- Esta renovación del informe H incluye el siguientes requisito:**

- Previa solicitud de la renovación, es imprescindible haber pasado, o estar en trámites de pasar la Auditoria de Conformidad de la Producción que realiza la Unidad de Certificación del Automóvil (UCA)

**2.- La renovación del informe H, puede implicar la creación de 3 nuevos informes H de paragolpes:**

- Informe H que incluye: Vehículos a motor en los que se instale un paragolpes ó una puerta elevadora ó una rampa debidamente homologados acorde a la directiva 2006/20 CE.  
- Informe H que incluye: Vehículos remolcados en los que se instale un paragolpes ó una puerta elevadora ó una rampa debidamente homologados acorde a la directiva 2006/20 CE.

- Informe H que incluye: Vehículos a motor o remolcados especiales (vehículos blindados, basureros, etc.,) y ligeros(camiones y remolques con MMA igual o inferior a 3.500 Kg), que no sea necesario instalar un dispositivo homologado para el cumplimiento de directiva 2006/20 CE.

**3.- Se podran solicitar 1, 2 o los 3 informes H, según las necesidades de cada uno.**

**4.- Los precios de esta renovación estarán en función del número de informes H que se realicen, quedando de la siguiente forma:**

- Si se realiza 1 informe H (el que sea de los 3 indicados): **1.000 € + IVA**  
- Si se realizan 2 informes H (los que sean de los 3 indicados): **1.300 € + IVA**  
- Si se realizan los 3 informes H: **1.500 € + IVA**

**5.- El precio de la auditoria de la UCA:** Consultar.

Si necesita tirar adelante este tema, para no tener problemas futuros, es necesario detallar en estos nuevos informes H los dispositivos homologados que montaras, concretamente necesito que me aporte:

**6.- Una lista de las puertas elevadoras** o rampas que sean incompatibles con la instalación del paragolpes posterior, con la siguiente información: Marca, tipo o modelo, dirección email y teléfono del distribuidor o fabricante.

**7.- Una lista de los paragolpes posteriores** que montas cuando no puedes instalar el original del vehículo, con la siguiente información: Marca, tipo o modelo, dirección email y teléfono del distribuidor o fabricante.

Esta información, tal y como le he indicado es de suma importancia para realizar la documentación de los nuevos informes H.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Adalbert Gili

AGE, Enginyers, s.l. (meta-sidecar)  
Passeig de Ronda, 122 2º 4ª  
25008 LLEIDA  
Tel.: 973222547  
Fax.: 973223929  
Movil: 630969761  
E-mail: [info@meta-sidecar.com](mailto:info@meta-sidecar.com)  
E-mail: [engin@meta-sidecar.com](mailto:engin@meta-sidecar.com)  
Web provisional: [www.meta-sidecar.com](http://www.meta-sidecar.com)